



ORD. N° : 183 /2021

ANT. : Oficio N° 641 del 23 de septiembre 2021, de la Ilustre Municipalidad de Coelemu, el cual solicita retiro de expediente de declaración "Humedal Perales"

MAT. : Informa archivo de solicitud de declaración del humedal urbanos "Perales", comuna de Coelemu.

Chillán, 28 de septiembre de 2021.

A : SR. ALEJANDO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA DE COELEMU.

DE : PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ÑUBLE

A través del presente y en conformidad a lo indicado en el Art. 10, del Reglamento de la Ley N°21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N°15/2020), esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) se encuentra realizando el análisis técnico de los antecedentes de la solicitud de declaración de Humedal Urbano "Perales" presentada por la Ilustre Municipio de Coelemu a través del Ordinario Alcaldicio N°495 del 22 de julio de 2021.

No obstante, hemos recibido de vuestra parte el Oficio N° 641 del 23 de septiembre del 2021, que solicita el retiro del expediente de solicitud de declaración de humedal Perales en la comuna de Coelemu, ante lo cual esta SEREMI del Medio Ambiente notifica a Ud., que se procederá a archivar dicho expediente y cerrar el proceso de declaratoria del humedal urbano antes mencionado.

Si el municipio desea reingresar una nueva solicitud de declaratoria para este humedal, deberá presentar nuevamente todos los antecedentes según se indica en el reglamento de la Ley de Humedales Urbanos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Patricio Caamaño Viveros
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Ñuble

PCV/MSM

Adj.: Resolución Exenta N° 184 del 10 de agosto de 2021, SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble.

Distribución:

- I. Municipalidad de Coelemu: oficinadepartes@municoelemu.cl
- C/c SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Ñuble: ofpanuble@minvu.cl
- C/c Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Ñuble: oficinadepartesnuble@sea.gob.cl
- C/c Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Ñuble: oficina.nuble@sma.gob.cl
- C/c Encargada Municipal del proceso de solicitud: amendoza@municoelemu.cl
- Expediente Humedal Urbano Perales, comuna de Coelemu.
- Archivo Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble.
- Archivo SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble.